



A

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0722/DA/0028/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Agosto de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
03 de agosto de 2018

Fecha de Notificación
07 de agosto de 2018

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

Nombre del Procedimiento:
9.6 Integración de registros en el Arqueo del Fondo Revolvente

DESCRIPCIÓN

9.6 Cotejar el resultado del arqueo contra el monto asignado con el fondo revolvente

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO						
<p>1</p> <p>Del Arqueo practicado al fondo revolvente de la cuenta 65505242217 de Santander S.A., el resultado fue el siguiente:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">ARQUEO</td> <td style="text-align: right;">\$ 22'934,363.58</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td style="text-align: right;">\$ 15'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>DIF. SOBRANTE</td> <td style="text-align: right;">\$ 7'934,363.58</td> </tr> </table> <p>El sobrante determinado corresponde a facturas de proveedores que no han sido pagadas, las cuales algunas de ellas se encuentra en los paquetes presentados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para su reembolso y otras pendientes de realizar su trámite.</p>	ARQUEO	\$ 22'934,363.58	FONDO REVOLVENTE	\$ 15'000,000.00	DIF. SOBRANTE	\$ 7'934,363.58	<p>Que la Coordinación General de Administración y Profesionalización instruya a la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclare la diferencia determinada. • Depurar las cuentas por pagar que afectan al fondo revolvente • Evitar Tramitar reembolsos de facturas que la dependencia no haya pagado al Proveedor. Solo tramitar las realmente pagadas, ya que para obtener el reembolso por parte de la Subsecretaría de Finanzas, las facturas deben de consignar el sello de pagado (que ya fueron pagadas) con cargo al Fondo Revolvente.
ARQUEO	\$ 22'934,363.58						
FONDO REVOLVENTE	\$ 15'000,000.00						
DIF. SOBRANTE	\$ 7'934,363.58						



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0722/DA/0028/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Agosto de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
03 de agosto de 2018

Fecha de Notificación
07 de agosto de 2018

	<p>El Manual para el manejo del Fondo Revolvente, de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que efectúan de manera directa con cargo al fondo revolvente, a la letra dice en su artículo 14.- letra "f"... Invariablemente, todas las facturas y/o comprobantes de gastos deben consignar el sello de pagado con cargo al fondo revolvente, debiendo ser firmadas por el titular del área administrativa correspondiente, o por el servidor público en quien hayan delegado esta responsabilidad, en cuyo caso deben informar de este hecho a la Secretaría.</p>
--	--

Nombre del Procedimiento:
Revisión de Documentos Mostrados En El Arqueo Del Fondo Revolvente
9.7 VALORES EN DOCUMENTOS:

DESCRIPCIÓN

9.7 Que presenten la totalidad de Contra Recibos Pendientes de Reembolso en originales y con sello de recibido por la Secretaria de Planeación. Administración y Finanzas.

	RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
1	<p>Respecto a los Contra Recibos</p> <p>Se observó que los contra recibos junto con la documentación que se presenta para su reembolso ante la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas es digitalizada, ocasionando que en algunos casos la información no es muy clara encontrándose demasiado borrosa.</p>	<p>Que la Coordinación General de Administración y Profesionalización instruya a la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales para que supervisen la información que es digitalizada para que sea clara y que sirva como soporte para futuras revisiones.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0722/DA/0028/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Agosto de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
03 de agosto de 2018

Fecha de Notificación
07 de agosto de 2018

Nombre del Procedimiento:

Revisión de Documentos Mostrados En El Arqueo Del Fondo Revolvente

9.8 DOCUMENTACIÓN PAGADA:

DESCRIPCIÓN

9.8 Realizar Muestreo; Facturas Diversas Pendientes de Elaborar Reembolso y en los Recibos de Viáticos.

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>Respecto a Facturas Diversas Pendientes de Elaborar Reembolso</p> <p>La Fiscalía General del Estado está considerando un saldo a favor por la cantidad de \$ 675,436.72 por el al ejercicio fiscal del 2017 debido a que entregó paquetes de comprobación a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas por la cantidad de \$ 15'675,436.72 quedando a favor la cantidad mencionada.</p> <p>1 De lo anterior la Dirección de Área de Recursos Financieros de esa Fiscalía General, nos mostró un documento con fecha del 18 de junio de 2018 donde se describe que de los \$675,436.72 solamente se encuentran pendiente de validar por la Dirección de Gasto de Operación y Obra la cantidad de \$494,538.30 y que al cierre del ejercicio del 2018, una vez que los paquetes sean validados, la fiscalía solo comprobara el fondo revolvente por la cantidad de \$ 14'505,461.70.</p>	<p>Que la Coordinación General de Administración y Profesionalización instruya a la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales para que se le dé seguimiento a la validación de paquetes que están como pendientes correspondientes al ejercicio del 2017, por la cantidad de \$675,436.72 y si el resultado es favorable realizar los ajustes correspondientes.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0722/DA/0028/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Agosto de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
03 de agosto de 2018

Fecha de Notificación
07 de agosto de 2018

Revisión de Documentos Mostrados En El Arqueo Del Fondo Revolvente
9.9 ANTICIPOS A:

DESCRIPCIÓN

9.9 Cuenta de Gastos a Comprobar. Que los recibos por los recursos otorgados estén debidamente autorizados, firmados de recibido y que describan claramente el concepto del gasto.

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>Respecto a Anticipos de Gastos a Comprobar</p> <p>De la revisión a los gastos a comprobar, se constató que existen servidores públicos como deudores por gastos a comprobar de varios conceptos por la cantidad de \$ 1'917, 209.86 al 31 de agosto del 2018.</p> <p>Observando que algunos corresponden al ejercicio del 2017 y otros del 2018 por lo que creemos importante realizar una depuración, ya que en la reunión realizada con la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales y con la Dirección de Área de Recursos Financieros, se comentó que algunos ya habían comprobado y se ignoraba el motivo por el cual seguían apareciendo.</p> <p>Se hizo mención al C. Valero Hurtado Ulises quien fue dado de baja y adeuda la cantidad de \$ 200,000.00 quien al parecer comprobó y no han sido disminuidos de los auxiliares contables.</p>	<p>Que la Coordinación General de Administración y Profesionalización instruya a la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales para que se revise y realicen una depuración respecto a los anticipos de gastos a comprobar, así como solicitar la comprobación referente a la cuenta de los apoyos a escoltas y presentar saldos reales que no afecten su contabilidad.</p>

[Handwritten signature]



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0722/DA/0028/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Agosto de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
03 de agosto de 2018

Fecha de Notificación
07 de agosto de 2018

Referente al concepto de apoyos a escoltas para alimentos es importante mencionar que falta la oportuna comprobación ya que la cuenta presenta un saldo al 31 de agosto del 2018 por la cantidad de \$1'257,430.00 importe que equivale el 64% de los anticipos de gastos a comprobar.	
--	--

Revisión de Documentos Mostrados En El Arqueo Del Fondo Revolvente
9.9 ANTICIPOS A:

DESCRIPCIÓN

9.9 Cuenta de Viáticos. Que exista oficio de comisión y la póliza de cheque cuenta con las rubricas de recibido, autorizado y elaborado

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>Respecto a Anticipos de Viáticos</p> <p>1 <i>De la revisión a los anticipos para viáticos, se comprobó que en ocasiones no son comprobados al tercer día hábil, como lo establece el numeral 46 del Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.</i></p>	<p>Que el Coordinación General de Administración y Profesionalización instruya a la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales para que se apegue a lo establecido en el Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015, en su numeral 46.- que describe lo siguiente: Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días posteriores al término de cada comisión.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0722/DA/0028/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Agosto de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
03 de agosto de 2018

Fecha de Notificación
07 de agosto de 2018

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Aboleja Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

